



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
*"Año del Fomento de la Vivienda"*  
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

INVI-EMN-001-2016

18 DE NOVIEMBRE 2016

**El Instituto Nacional de la Vivienda** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, les invita formalmente a presentar cotización *para la compra de materiales de construcción y todos los insumos a utilizar por la brigadas que estarán trabajando en las labores de reparación y construcción de viviendas que fueron afectadas por los daños ocasionados por las torrenciales lluvias que han afectado las provincias de Puerto plata, La vega, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Santiago, Duarte y Samaná Ref. INVI-EMG-001-2016, por la Disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez mediante los Decretos No. 340-16, 341-16 y 342-16.*

Los interesados en adquirir los términos de referencia deberán descargarlo de la página Web de la institución [invi.gob.do](http://invi.gob.do) o del Portal Transaccional de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

Las propuestas serán recibidas en sobre cerrado, firmado y sellado en la Unidad operativa de Compras y Contrataciones del INVI hasta el (18) de noviembre del 2016, hasta las 5:30 p.m, ubicado en la Av. Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo.

**Nota:** Las cantidades pueden variar de acuerdo a las necesidades que surjan durante el proceso de construcción y reconstrucción de viviendas.

Div. Compras y Contrataciones  
Tel. (809)-732-0600 ext. 2019  
Fax. (809)-227-5803  
[compras@invi.gob.do](mailto:compras@invi.gob.do)



## Presentación de Ofertas

El proponente deberá entregar su propuesta en sobre cerrado, debidamente sellada y firmada, conteniendo las siguientes informaciones.

### 1-Portada del sobre:

Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los materiales ofertados

Firmada y sellada

- ❖ ITBIS Transparentado
- ❖ Términos de pago
- ❖ Términos de entrega
- ❖ Certificaciones de pago de impuestos actualizados (TSS, ANTICIPO E ITBIS)
- ❖ Constancia inscripción actualizada (RPE).

### 2-Contenido del sobre:

- ❖ Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados, firmada y sellada
- ❖ ITBIS Transparentado
- ❖ Condiciones de pago
- ❖ Términos de entrega
- ❖ Certificación de pago de impuestos actualizada (TSS, ANTICIPO E ITBIS)
- ❖ Constancia inscripción (RPE) actualizada

### ❖ 3-Condiciones de participación:

Tiempo de entrega: INMEADIATO

**Plazo de mantenimiento del precio de la oferta:** El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no menor a los 120 días, contado a partir de la fecha de recepción de la oferta.



- ❖ **4- Adjudicación:** la adjudicación será notificada vía correo electrónico después de la evaluación de la oferta.

**Nota: se realizara una visita previa a los almacenes verificando la disponibilidad de dichos materiales con la finalidad de garantizar la entrega inmediata de los mismos.**

- ❖ **5-Del lugar de entrega:** Los adjudicatarios deberán entregar los bienes en el Almacén central o en el Lugar o en su defecto las diferentes provincias que fueron afectadas indicada por Operativa de Compras y contrataciones.
- ❖ **6-Garantía de los Bienes:** Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA, de cualquier efectos por vicios ocultos de la venta, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgara una garantía mínima de doce (12) meses a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía.
- ❖ **7- Condiciones de pagos: A CREDITO.** El crédito es de 120 días hábiles luego de la recepción

El pago del 100% se hará con crédito a 120 días a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la Unidad de Compras y Contrataciones, si han sido entregados los bienes.

La entrega será realizada según lo acordado por las partes, debiendo ser anterior al pago. Al recibir los materiales, se verificará que cumplan con las características requeridas por la Institución, ya que al no cumplimiento de estas, el INVI los rechazara y se dejaran a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación del pago y de cualquier otra obligación





INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
*"Año del Fomento de la Vivienda"*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA



**PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA NACIONAL NO. INVI-EMN-001-2016**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TODOS LOS INSUMOS A UTILIZAR POR LAS BRIGADAS QUE ESTARÁN TRABAJANDO EN LAS LABORES DE REPARACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS QUE FUERON AFECTADAS POR LOS DAÑOS OCACIONADOS POR LA TORRENCIALES LLUVIAS QUE HAN AFECTADO LAS PROVINCIAS DE PUERTO PLATA, LA VEGA, ESPAILLA, MARIA TRINIDAD SANCHEZ, SANTIAGO, DUARTE Y SAMANÁ, EN FUNCION A LOS DECRETOS NO. 340-16, 341-16 Y 342-16, EMITIDOSPOR EL EXCELENTICIMO SEÑOR PRESIDENTE LIC. DANILO MEDINA SANCHEZ"**



**DIV. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**RELACION DE MATERIALES PARA CONTRUCCION Y RECONSTRUCCION**

Materiales Reconstrucción par 635 Viviendas			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
<b>Materiales de Carpinteria</b>			
1	Uds.	7,568	Cuartones 3x3x10
2	"	6,622	Cuartones 2x3x12
3	"	11,352	Enlate 1x4x12
4	"	47,300	Tabla de ½ x6x12
5	"	18,920	Plancha de Zinx c/34
6	"	2,365	Caballete
7	Lbs.	2,365	Clavo de 4"
8	"	1,892	Clavo de 2 1/2"
9	"	4,730	Clavo de 2"
10	"	2,838	Clavo de Zinc
11	"	3,784	Pintura Esmalte
12	P.A.	1	Mano de obra (Para Reconstruccion de 635 Vivienda)

Materiales Construcción para 396 Viviendas			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
<b>Materiales de Albañileria</b>			
1	QQ	624	Acero Ø 3/8"
2	Lbs	1,560	Alambre C/18
3	Fdas	13,260	Cemento Gris
4	M3	1,092	Arena
5	M3	1,404	Grava
6	Uds.	1,560	Bloques Calados
7	"	146,640	Bloques de 6"
8	"	20,280	Bloques de 4"
<b>Materiales de Carpinteria</b>			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Planch	5,616	Plancha de Zinc C/54
2	Uds	4,680	Cuartones 2"x3"x12"
3	"	4,056	Cuartones 3"x3"x12"
4	"	4,368	Enlate de 1x4x12



5	“	7,800	Tablas de ½ x6x8
6	“	22,620	Tablas de ½ x6x10
7	Lbs.	780	Clavos de 4” Dulce
8	“	780	Clavos de 2 1/2” Dulce
9	“	1,560	Clavos de 2” Dulce
10	“	1,248	Clavos de Zinc
<b>Materiales para Piso</b>			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	M2	2,340	Ceramica Revestimiento de Muros de 20x30
2	“	624	Ceramica de 33x33
<b>Ventanas, Salomonica Doble AA Aluminio</b>			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Uds	936	De 0.90M x 1.02M
2	Ud.	156	De 0.50M x 0.50M
3	“	156	De 0.80M x 1.02M
<b>Puertas, Polimental</b>			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Ud.	156	De 0.90M x 2.10M
2	“	468	De 0.80M x 2.10M
3	“	156	De 0.70M x 2.10M
<b>Cocina</b>			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Ud.	156	Fregadero de una boca (Completo)
<b>Materiales Electricos</b>			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Uds	936	Caja Octagonal
2	“	936	Roseta de Porcelana
3	“	3,744	Tubo PVC SDR-26 de ½”
4	“		Tubo PVC SDR-26 de 1”
5	“	7,800	Curva ½” Reforzada
6	“	468	Curva 1” Reforzada
7	“	1,560	Caja 2x4 Metalica
8	“	468	Interruptor Sencillo
9	“	156	Interruptor Doble
10	“	156	Interruptor Triple



11	Pie	156,000	Alambre THW #12
12	“	3,900	Alambre THW #10
13	“	7,800	Alambre THW #8
14	Uds	312	Tape de Plastico 3M
15	Gls	39	Cemento PVC
16	Uds	1,560	Toma Corriente 110V
17	“	468	Breaker de 20 Amperes
18	“	156	Cala Breakers de (6-12 circuito) G. E.

#### Materiales para Baño

Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Uds.	156	Inodoro (Completo)
2	“	156	Lavamanos (Completo)
3	P. A.	156	Pileta (Completa)
4	Uds.	156	Ducha (Completa)

#### Pintura

Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Uds	1,248	Pintura Esmalte Amarilla
2	“	312	Pintura Esmalte Azul
3	“	156	Pintura Esmalte Blanca
4	Gls	24,336	Thenner

#### Mano de Obra

Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	P. A.	156	Replanteo
2	“	156	Excavación
3	“	156	Acero 4 QQ
4	P. A.	156	Vaciado de Zapata
5	“	156	Colocación de Ceramica Piso y Revest.
6	“	156	Colocación de Block
7	“	156	Carpinteria 38 M3
8	“	156	Relleno y Vaciado de Piso
9	“	156	Plomeria en General
10	“	156	Electricidad en General
11	“	156	Pintura



37	Unidad	50	Chalecos Reflectores
38	pares	50	Guantes
39	Unidad	15	Carretilla Jeep de 5,5 p3
40	Unidad	15	Palas cuadradas
41	"	15	Picos Completos
42	"	15	Palas Redondas
43	"	15	Cubos de Gomas
44	"	15	Planas
45	"	10	Martillo de Albañil
46	"	10	Bandeja de pintura
47	"	10	Portarolos
48	"	20	Mota antigoras
49	"	20	Brocha de 4"
50	"	20	Brochas de 3"
51	"	20	Brochas de 1 1/2
<b>Vehículos de Carga</b>			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Uds	05	Camión Daihatsu de 20" con furgón año 2010





## DIV. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Brigadas de Respuestas			
Ítem	Ud de Medida	Cantidad	Descripción
1	Unidad	5	Generador Electrico, Industrial 1,500 W
2	“	5	Serrucho P/carp 26 STX-26
3	“	5	Escuadra P/Carp. POF. E-16 x 24
4	“	20	Martillo RECT 16oz mar-16
5	“	5	Pata de Cabra 3/4" BU-75
6	“	5	Rotomartillo 1/2"
7	“	5	Hilo Nylon No.36
8	Pie	1200	Alambre 10/2 (4,0)mm goma
9	Unidad	25	Clavija Plastica Sencilla
10	“	15	Contacto Plastico Sencillo
11	“	5	Destorm CO-1/4x6p de golpe
12	“	5	Pinza de Chofer de 10" PCH-10
13	“	5	Pinzas Electricas 9" T201 9
14	“	5	Pinza T202-7 de corte 7"PPT-12R
15	“	5	Pinza de presion recta 12"PPT-12R
16	Juego	5	Juego de matracas de 90 pzas.
17	Unidad	55	Teape 3 m 1600
18	“	5	Llave ajustable cromada de 12"
19	“	15	Caja de Herramientas
20	“	698	Blok de 6"
21	“	170	Blok de 4"
22	Cubeta	40	Pintura de aceite
23	Gls	53	Thiner
24	Unidad	10	Nivel Torpedo
25	Juego	5	Juego 5 de Barrena JBAV-5
26	Juego	5	Juego de 9 Puntas para desarmador
27	Unidad	5	Escalera tijera, III, 5 Peldaños Est-35FV
28	“	40	Segueta roja/Blanca y Nicholson BI-Metaloy
29	Unidad	20	Marco P/Seg Profesional ATX -12
30	Pie	3000	Alambre 12/2 (2,5MM) Goma
31	Unidad	15	Caja electrica 2x 4 (1/2)
32	Unidad	15	Kit p/instalar cerrad. Kit-3
33	Unidad	50	Cinta 8Mts Caja Pvc FH 8M
34	Unidad	3	TROMO DE 1 FUNDA
35	Unidad	5	Torre de luces de cuatro lamparas
36	Unidad	50	Cascos Protectores



Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Gorras	Gorras bordadas en la parte frontal Azul y Kaki	Unidad	100
2	Gorras	Gorras en dril color azul serigrafiadas en la parte frontal	Unidad	50
3	Cascos de protección	Cascos de protección color blanco, sin ala. Certificados	Unidad	50
4	Chalecos reflectivos	Color naranja, poliéster perforado, bolsillo exterior, cierre frontal zipper. Certificados	Unidad	50
5	Confección de Polo-shirt	Polo-Shirt de cuello bordados en la tetilla, con nombre y logo de la institución color azul	Unidad	50
6	T-Shirt	T-shirt serigrafiados en la parte frontal y la de atrás de color azul con nombre y logo de la institución	Unidad	50
7	Paraguas	Paraguas serigrafiados con nombre y logo de la institución, mango de madera.	Unidad	50
8	Botas de Gomas	Botas de caucho negras/blancas.	Unidad	50
9	Chaquetas( Jacket)	Jackets impermeables, mangas largas, color azul, bordados con el logo de la institución.	unidad	24
10	Botas de seguridad	Cierre por cordón, cuero, tobillo acolchonado, forro interno, con tratamiento antimicótico, punta de acero , plantilla de montaje suela PU , resistente al agua , ácido y aceite, antideslizante Size. 7, 7 1/2, 8, 8 1/2, 9, 9 1/2, 10, 11, 11 ½ y 12	unidad	27

## **Objetivo y Alcance del Procedimiento de Emergencia.**

Realizar adquisiciones de bienes y obras que permitan satisfacer una necesidad inmediata como procedimientos por acontecimientos graves tales como terremotos, inundaciones, sequías, catástrofes naturales que provengan de de una fuerza mayor en el ámbito nacional y regional.

Comprende todas las compras y contrataciones de obras, bienes y servicios del Instituto Nacional de la Vivienda a través del procedimiento de excepción denominado Emergencia Nacional, en función de los Decretos No. 340-16, 341-16 y 342-16, emitido por el Presidente Constitucional de la República Dominicana, los cuales comprenden las Provincias: Puerto Plata, La Vega, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Santiago, Duarte, Samaná y Sánchez Ramírez.





INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

No. EXPEDIENTE
<b>CF-075-2016</b>
No. DOCUMENTO

18 de noviembre de 2016

Página 1 de 1

## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

### GERENCIA FINANCIERA

**REQUERIMIENTO** : Dirección General

**FECHA** : 18 de noviembre de 2016

Yo, LIC. RAFAEL M. TERTULIEN, en mi calidad de Gerente Financiero **del Instituto Nacional de la Vivienda,**

**CERTIFICO:**

Que esta Gerencia Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2016** y hace la reserva de la cuota de compromiso para la adquisición que se especifica a continuación:

**Adquisición de Materiales de Construcción y Todos los Insumos a utilizar por las brigadas que estarán trabajando en la Reparación y Reconstrucción de las Viviendas afectadas por las Torrenciales Lluvias en las Provincias de Puerto Plata, La Vega, Espaillat, María Trinidad Sánchez, Santiago, Duarte y Samaná, en función a los Decretos No. 340-16, 341-16, 342-16, emitidos por el Excelentísimo Señor Presidente Lic. Danilo Medina Sánchez.**

**PRESUPUESTO: Doscientos Cincuenta Millones de pesos Con 00/100 (RD\$ 250,000,000.00)**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Emergencia Nacional.**  
Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Rafael M. Tertulien



República Dominicana  
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
RNC-401007428  
“Año del Fomento de la Vivienda”

**Resolución No.09-2016-Emergencia.**

Que autoriza el procedimiento de excepción con carácter de emergencia para la compra de materiales de construcción y todos los insumos a utilizar por las brigadas que estarán trabajando en las labores de reparación, construcción de viviendas que fueron afectadas por los daños ocasionados por las torrenciales lluvias que han afectado las Provincias de Puerto Plata, la Vega, Espaillat y María Trinidad Sánchez, Santiago, Duarte, Samana.

**VISTA:** La ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios obras y concesiones, fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitida mediante el decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El manual de procedimientos en los casos de urgencia emitido por la Dirección general de contrataciones públicas.

**CONSIDERANDO:** Que una situación de EMERGENCIA se caracteriza por ser imprevisible, inmediata, concreta y probada.

**CONSIDERANDO:** Que suceso es imprevisible cuando no se puede predecir porque fue súbito y repentino.

**CONSIDERANDO:** Que el carácter de inmediatez viene dado por la manera instantánea en que se presenta una situación.

**CONSIDERANDO:** Que una situación concreta es aquella que viene dada por un hecho específico y determinado.

**CONSIDERANDO:** Que una situación probada, es aquella que por sus características la certeza de la misma es evidente.

**CONSIDERANDO:** Que este procedimiento de excepción, con carácter de emergencia deberá ser iniciado mediante una resolución motivada, según el acápite 2, del artículo 4 del Decreto 543-12, emitida por la Autoridad Ejecutiva de la Institución, la cual autoriza el uso del referido procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que en las últimas semanas el país ha recibido fuertes lluvias ocasionadas por vaguadas consecutivas que han ocasionado importantes niveles de pluviometría y, en consecuencia ha saturado los suelos.

**RESUELVE**

**UNICO:** AUTORIZAR, como al efecto se autoriza, al uso del procedimiento de excepción, con carácter de emergencia para la compra de materiales de construcción y todos los insumos a utilizar en la gestión para ser utilizados en la labores de reparación, construcción de las viviendas afectadas por los daños ocasionados por las torrenciales lluvias que han afectado las Provincias de Puerto Plata, la Vega, Espaillat y María Trinidad Sánchez y según lo establecido en el Decreto No. 340-16,341-16,342-16, emitido por el Excelentísimo Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la republica Dominicana a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).



---

**ING. MAYOBANEX ESCOTO**  
Director General